

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Establecer los principios y compromisos mediante los cuales MADOCO XXI SAS BIC promueve, respeta y protege los Derechos Humanos en todas sus operaciones, garantizando un ambiente de trabajo digno, seguro, inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación, violencia o vulneración de derechos, en concordancia con los principios del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC (SGCS BASC), la legislación colombiana y los estándares internacionales aplicables.

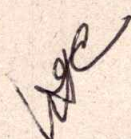
Alcance

La presente política aplica a todos los miembros de la organización, incluyendo accionistas, directivos, administradores, colaboradores, practicantes, aprendices, contratistas, proveedores, clientes, aliados estratégicos y demás asociados de negocio que participen directa o indirectamente en la cadena de suministro de MADOCO XXI SAS BIC.

Marco de Referencia

MADOCO XXI SAS BIC desarrolla sus actividades con fundamento en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- La Constitución Política de Colombia.
- La legislación colombiana vigente.
- Los requisitos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.
- El Código de Ética y Conducta y demás políticas corporativas de MADOCO XXI SAS BIC.



Declaración de la Política

En MADOCO XXI SAS BIC reconocemos que el respeto por los Derechos Humanos constituye un principio fundamental para el desarrollo sostenible, la seguridad de la cadena de suministro y la generación de relaciones responsables con todas las partes interesadas.

Por ello, nos comprometemos a desarrollar nuestras actividades bajo criterios de legalidad, transparencia, integridad, respeto y responsabilidad, promoviendo una cultura organizacional basada en la dignidad humana y la prevención de cualquier conducta que pueda afectar los derechos fundamentales de las personas.

La Alta Dirección lidera este compromiso y promueve la mejora continua de los mecanismos destinados a prevenir, identificar, gestionar y corregir cualquier situación que represente un riesgo para los Derechos Humanos dentro de nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro.

Compromisos

MADOCO XXI SAS BIC se compromete a:

- Cumplir la Constitución Política de Colombia, la legislación nacional y los tratados internacionales aplicables en materia de Derechos Humanos y derechos laborales.
- Respetar la dignidad, igualdad y libertad de todas las personas, garantizando un trato justo, respetuoso y libre de cualquier forma de discriminación por razones de sexo, género, edad, orientación sexual, identidad de género, raza, origen étnico, nacionalidad, religión, discapacidad, condición social, opinión política o cualquier otra condición protegida por la ley.
- Promover la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, contratación, desarrollo, capacitación, promoción y evaluación del talento humano.
- Rechazar toda forma de trabajo infantil, trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas, explotación laboral o cualquier práctica que vulnere la dignidad humana.
- Garantizar el respeto por la libertad de asociación, el diálogo social y los derechos laborales reconocidos por la legislación vigente.
- Proporcionar ambientes de trabajo seguros, saludables e inclusivos, promoviendo el bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores.
- Prevenir y sancionar cualquier forma de acoso laboral, acoso sexual, bullying, cyberbullying, mobbing, violencia, intimidación o cualquier conducta que afecte la dignidad de las personas.
- Implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación sobre

Derechos Humanos, respeto, diversidad, inclusión, prevención del acoso y cultura ética.

- Actuar con debida diligencia para identificar, evaluar, prevenir, mitigar y gestionar los riesgos relacionados con posibles afectaciones a los Derechos Humanos dentro de nuestras operaciones y de la cadena de suministro.
- Promover que nuestros proveedores, contratistas, clientes y demás asociados de negocio compartan estos principios y desarrollen sus actividades respetando los Derechos Humanos, la ética empresarial y la legalidad.
- Rechazar cualquier relación comercial que favorezca actividades ilícitas como el narcotráfico, contrabando, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, trata de personas o cualquier otro delito que afecte los Derechos Humanos o la seguridad de la cadena logística.
- Mantener mecanismos confidenciales para que colaboradores y asociados de negocio puedan reportar de buena fe situaciones que representen posibles vulneraciones a los Derechos Humanos, garantizando la protección del denunciante y la prohibición de represalias.
- Investigar oportunamente los reportes recibidos y adoptar las acciones correctivas, preventivas y disciplinarias que correspondan.

Derechos Humanos y SGCS BASC

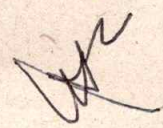
Como parte de nuestro Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, reconocemos que el respeto por los Derechos Humanos fortalece la integridad de la cadena de suministro y contribuye a prevenir riesgos asociados con actividades ilícitas, corrupción, fraude, contaminación de carga, tráfico ilegal de mercancías, narcotráfico, terrorismo y demás amenazas que puedan comprometer la seguridad de nuestras operaciones.

Por ello, fomentamos una cultura de cumplimiento, transparencia, legalidad y denuncia responsable, integrando los principios de Derechos Humanos dentro de nuestros procesos de gestión de riesgos y de debida diligencia de asociados de negocio.

Responsabilidades

Todos los colaboradores y asociados de negocio deberán:

- Conocer y cumplir esta política.
- Actuar con respeto hacia todas las personas.
- Reportar cualquier situación que pueda representar una vulneración de los Derechos Humanos o del Código de Ética.
- Participar en las actividades de capacitación y concientización promovidas por la organización.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura ética, segura y respetuosa.



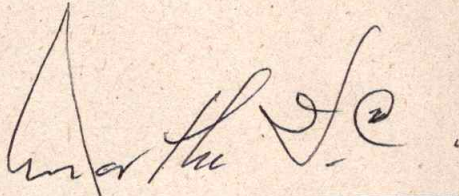
Valores Corporativos

Los principios que orientan nuestro comportamiento son:

- **Responsabilidad:** Cumplimos nuestros compromisos con ética, transparencia y respeto por las personas.
- **Honestidad:** Actuamos con integridad, buena fe y transparencia, rechazando cualquier conducta fraudulenta, corrupta o engañosa.
- **Respeto:** Reconocemos la dignidad y el valor de cada persona, promoviendo relaciones basadas en la tolerancia, la inclusión y el trato justo.
- **Integridad:** Actuamos de manera coherente con nuestros principios, el Código de Ética y las políticas corporativas.
- **Eficacia:** Alcanzamos nuestros objetivos mediante una gestión responsable, segura y orientada al mejoramiento continuo.

Cumplimiento

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias, contractuales o legales correspondientes, de conformidad con la legislación vigente, el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de Ética y las demás disposiciones internas de MADOCO XXI SAS BIC.



Martha Domínguez Correa
Representante Legal
MADOCO XXI S.A.S. BIC
Julio 03 de 2026

